



FISCALÍA REGIONAL DE O'HIGGINS

CUENTA PÚBLICA 2015
FISCALÍA REGIONAL DE O'HIGGINS

1. Introducción

Sin perjuicio de las claras funciones que nos asignan tanto la Constitución Política como las leyes, cumpliendo con el deber constitucional de rendir cuenta pública, quisiera comenzar esta ceremonia recordando a los presentes que las tareas de la Fiscalía de Chile, y en particular, de la Fiscalía en la Región de O'Higgins, son y serán siempre múltiples, variadas y extensas, razón por la cual es imposible dar cuenta hoy de todo lo realizado en el período.

Es por ello que hoy me referiré a los hechos y aspectos esenciales que, a mi juicio, permiten resumir de la mejor forma, el trabajo desplegado por fiscales y funcionarios del Ministerio Público en la región de O'Higgins durante el año 2015, y fundamentalmente, de los postulados y modelos conceptuales sobre los cuales este trabajo se ha venido desarrollando desde agosto de 2010, oportunidad en que asumí este cargo.

En aquello que se refiere a cifras, por las razones ya señaladas, advierto que abordaré solamente las que considero más representativas del año en cuestión. Para quien desee ver la totalidad de las cifras de la región, agradeceré acudir a nuestro sitio web www.fiscaliadechile.cl, en el apartado estadísticas, donde podrán encontrar el boletín estadístico oficial del Ministerio Público.

Teniendo en cuenta lo señalado, permítanme iniciar, mi 6ª Cuenta Pública.

Nuestra forma de abordar el trabajo

Como lo señalé, además de exponer hechos y datos propios de una cuenta pública, para nosotros es relevante exponer que hay tras esos datos, con las bases teóricas o ideas que motivan esos resultados, todo lo cual a mi juicio, es tanto o más importante.

Por ello, permítanme contextualizar esta rendición de cuentas, con un antiguo relato que la acompañará de principio a fin, otorgando sentido al presente discurso. Y tal relato es el siguiente:

Un hombre encontró un capullo de una mariposa y lo llevó a su casa para observar cuando ella saliera.

Un día notó un pequeño orificio en el capullo y se sentó a observar por varias horas, como la mariposa luchaba por salir. La vio como forcejeaba duramente para poder pasar su cuerpo a través del pequeño agujero, hasta que llegó un momento en el que pareció haber cesado de forcejear, pues aparentemente no progresaba en su intento.

Entonces el hombre, sintiendo lástima, decidió ayudar a la mariposa y utilizando una pequeña tijera hizo más grande el agujero, y ahí fue que por fin la mariposa pudo salir del capullo.

Al salir, la mariposa tenía el cuerpo hinchado y sus alas eran pequeñas y se veían dobladas. El hombre continuó observando, pues esperaba que en cualquier instante, su cuerpo se deshinchara y sus alas se desplegaran para emprender el vuelo.

Ninguna de las dos situaciones sucedió y la mariposa jamás logró volar.

Lo que el hombre, en su bondad y apuro no entendió, fue que la restricción de la apertura del capullo y el inmenso esfuerzo que la mariposa hacía para salir por ese diminuto agujero, era parte fundamental de su proceso de crecimiento, para que sus alas alcanzaran el tamaño y fortaleza requeridos para volar.

Al privar a la mariposa de esa lucha, alteró su desarrollo normal y con ello, la privó de algo que jamás había imaginado, la privó de su posibilidad de volar.

De este simple relato y la metáfora que lleva implícita, quisiera relevar algunos conceptos que creo son del todo atinentes a la labor de cualquier organización, y por cierto entonces, a la Fiscalía. Ellos son la *prudencia*, el *tiempo*, el *esfuerzo*, el *aprendizaje*. En definitiva del *proceso*.

Como Fiscal Regional desde el año 2010, he tenido en estos 6 años el privilegio de dirigir a colaboradores de excelencia, sin cuyo esfuerzo sería imposible estar aquí hoy con ustedes y exhibirles, los que a mi entender, constituyen innegables logros y avances de la Fiscalía en nuestra Región. Entre todos hemos entendido que existe un *tiempo* preciso para prepararse, de abrirnos a *aprendizajes* de distintas naturalezas, de no apurar el ritmo natural de nuestro crecimiento y abordarlo con *prudencia*, y también muchas veces paciencia.

En la filosofía oriental, Lao Tse resume este aprendizaje magistralmente en una frase muy sencilla pero a la vez llena de contenido: “*Ayudar a lo que viene solo*”.

Que quiero decir con todo esto: Que los resultados que hoy puede exhibir esta región, por cierto, de los mejores a nivel nacional, se deben a un *proceso reflexivo* pensado y desarrollado, por quienes estamos a cargo de esa tarea, *proceso* que parte de preguntas esenciales hechas en un *tiempo* preciso, que luego dieron paso a un diseño construido con *prudencia*, aceptando la necesidad de *aprendizajes* de múltiples naturalezas, al cual había que dedicarse con esmero y con *esfuerzo*.

La pregunta que desencadenó todo lo señalado fue.... ¿Podemos desarrollar un programa de trabajo serio, sostenido y que rinda buenos resultados en el tiempo?

Técnicamente, a nivel jurídico, contábamos con herramientas suficientes. Lo que requeríamos era rediseñar algunas formas de trabajo, desarrollar sistemas de información que apoyaran nuestra gestión, pero esto seguía siendo un tema técnico y a nuestro juicio, en este punto, teníamos las capacidades suficientes para asumir este desafío.

Entonces, ¿qué nos faltaba?

Concluimos que nos faltaba observar y acompañar el proceso de crecimiento, de cambios, fomentar la cooperación por sobre la competencia interna, poner acento en el trabajo colaborativo y modelar el rol de quienes ejercieran jefaturas, para posteriormente, intentar cultivar el liderazgo.

Las preguntas que surgieron permitieron prepararnos. Iniciamos por ello un *proceso* de *aprendizaje*, *siendo* conscientes de que había materias que ignorábamos por completo, reconociéndonos como permanentes aprendices, actuando por ello con necesaria *prudencia* y no con urgencia para implementar los cambios que había que hacer.

Una de las decisiones iniciales fue intentar aprender del mundo del liderazgo, tarea que hoy está lejos de concluir, todo lo contrario, cada día se nos abren más mundos posibles, más áreas que investigar, que conocer, que aplicar a nuestra organización.

Para ello, comenzamos a prepararnos con diversos consultores, además de asumir la decisión personal de iniciar un plan de formación académico al respecto, para luego, una vez concluido ese proceso, volcarlo en favor de la organización interna.

Las competencias técnicas, jurídicas y de gestión, la disposición de nuestros funcionarios y fiscales por la atención a usuarios, entre otras capacidades evidentes, sin duda son los elementos que nos mostrar resultados destacables a nivel nacional. Pero también, un aporte fundamental a esos resultados, radica en la forma de ver la gestión al interior de la Fiscalía en la Región de O'Higgins, privilegiando la *prudencia* y el liderazgo interno por sobre las gestas heroicas, o aun por sobre la existencia de héroes o villanos, enalteciendo nuestra labor y función en el rol de servidores públicos de manera permanente, resumiendo cada una de nuestras diversas funciones y tareas (por bajo o más alto que sea el grado o remuneración que ostentemos) en una sencilla frase: *somos personas al servicio de otras personas y entre todos intentamos conformar un equipo de trabajo para ese fin*.

Con esta explicación, en adelante expongo a ustedes lo que constituyen los resultados de nuestra Fiscalía el año recién pasado.

2. Resumen de resultados regionales

a. Términos aplicados

Nuestro modelo de trabajo, en materia de persecución penal, está centrado en la búsqueda permanente de aquellas formas de término de mayor calidad y que corresponden también a aquellas que los usuarios y la comunidad valoran mayormente.

En la gráfica que se exhibe en estos momentos aparecen los siguientes números: **54,8; 45,2 y 29,1**. Pueden verse como cifras extrañas y sin sentido, pero déjenme explicarles qué estas cifras, expresadas en porcentajes, dan cuenta de la estructura de términos de causas de la Fiscalía en la región de O'Higgins durante el año 2015.

54,8 % es la tasa de términos judiciales que obtuvo la región. Aquí se consolidan las sentencias condenatorias y absolutorias, los sobreseimientos definitivos y temporales, las salidas alternativas, como la suspensión condicional del procedimiento o los acuerdos reparatorios y las decisiones de no inicio de la investigación. Estimamos que estos términos tienen más contenido y más calidad que otros, por cuanto son pronunciamientos que la Fiscalía busca en cada causa con la intervención los Tribunales de Justicia, todo ello al tenor de los hechos y pruebas que son sometidos a la decisión del órgano jurisdiccional. Esta cifra constituye la más alta de todas las Fiscalías Regionales del país, lo que refleja un trabajo de calidad en cuanto al análisis de las causas penales que son factibles de llevar ante un Tribunal de la República con competencia penal, y está **10,4** puntos porcentuales sobre el promedio nacional en esta materia.

Un antecedente digno a destacar es la tendencia que experimentan los términos judiciales en el tiempo, los que muestran un crecimiento constante y luego una estabilización en torno al **55%** los últimos cuatro años, teniendo en cuenta que, al comienzo de la operación de esta región, esta cifra era de tan solo **26%**, es decir, menos de la mitad de judicialización que logramos hoy.

Vaya por ello mi sincero reconocimiento a la abnegada labor de cada uno de los fiscales, funcionarios y directivos en la región de O'Higgins, ya que detrás de estas cifras sobresale el **esfuerzo** por dar siempre la mejor respuesta posible al conflicto penal.

El **45,2 %** restante lo constituyen los términos facultativos, dentro de los cuales el archivo provisional es el término más criticado por la ciudadanía.

Precisamente, el archivo provisional en nuestra región alcanza el **29,1 %** de nuestros términos, siendo la cifra más baja de todo el país, **16,8** puntos porcentuales bajo el promedio nacional en este tipo de término.

El archivo provisional es aquella decisión que adopta el fiscal cuando no hay antecedentes conducentes al esclarecimiento del hecho punible. Por ello, tal decisión implica para la víctima o para el denunciante, una manifestación evidente que la causa se ha detenido, paralizado o concluido, sin el resultado esperado. No obstante, por molesta que sea esta decisión, tanto para quien la adopta como para quien le es informada, se trata de una forma de poner término a causas penales existente en todo sistema procesal moderno, y que deriva de una ponderación razonable entre los recursos con que se cuenta y las legítimas aspiraciones punitivas de la sociedad.

En palabras simples, no es humanamente posible esclarecer todos los delitos que se cometen, no existiendo país en el mundo que haya logrado tal resultado. De hecho, en los sistemas procesales más modernos se concibe como porcentaje ideal de archivo de causas aproximadamente un tercio del total global de ingresos.

En nuestra región estamos cerca de estos rangos ideales y sustancialmente mejor que el **57 %** de archivos provisionales obtenidos el año 2004, demostrando con la cifra estabilizada en torno al 30%, un trabajo serio, constante, abnegado y estimamos, de calidad, de la Fiscalía en la región de O'Higgins.

b. Ingresos, audiencias y productividad

Durante el año 2015 ingresaron a nuestras fiscalías **63.401** causas, cifra levemente superior a la del año anterior, pero con tendencia a la estabilización en torno a las 63.000 causas por año.

En materia de juicios orales, las cifras muestran que al término del año 2015, la cantidad de juicios orales realizados alcanzó a **726** audiencias, un **27%** superior a la cifra del año anterior, lo que supone un incremento sostenido por 11 años consecutivos. Si se fijan bien, sólo desde el inicio de la presente administración regional, estas audiencias han crecido en un **74 %** entre el 2011 y el 2015.

En este ámbito de cosas, es destacable el hecho de que nuestra región alcanza una cantidad de juicios orales equivalente a regiones de mayor dotación y densidad

poblacional, como lo son las Fiscalías Metropolitanas Sur, Metropolitana Oriente y Metropolitana Occidente.

En tanto, si tomamos el total de los juicios orales y los dividimos por el número de fiscales en nuestra región, el resultado es que superamos en un **60%** el promedio nacional, siendo la Región de O'Higgins una de las tres regiones con más alto índice en esta materia, lo que a su vez es indicio de la carga de trabajo asociada a Fiscales, Jueces y Defensores.

Ahora, si consideramos los ingresos del año 2015 y los dividimos por el número de fiscales de cada región, nos ubicamos como la segunda fiscalía con más alto índice de ingresos por fiscal a nivel nacional, superando en un **26%** el promedio nacional, lo que refleja una vez más, el esfuerzo, el trabajo y el compromiso con que funcionarios y fiscales asumen día a día sus respectivas tareas.

Por otro lado, al considerar la cantidad de términos judiciales por fiscal, vale decir, los términos de calidad como lo son las sentencias condenatorias y absolutorias, los sobreseimientos definitivos y temporales, y las salidas alternativas, tenemos el mayor índice a nivel nacional, superando en un **73 %** el promedio nacional.

Así, los funcionarios y fiscales de la región de O'Higgins pueden demostrar de manera ostensible que poseen, gracias a su trabajo y esfuerzo, las mejores cifras, los resultados de mayor calidad, teniendo en cuenta el número de fiscales asignados a la dotación regional. En palabras simples, la mejor productividad del país.

Nuevamente, vayan mis sinceros agradecimientos a todos los integrantes de la Fiscalía en la región, más allá del trabajo y resultados obtenidos, esta vez, por el esmero, sacrificio, empeño y abnegación con el cual desarrollan su trabajo.

c. Persecución penal

Las cifras generales recién exhibidas, no son capaces de mostrar en toda su dimensión, la relevancia que tiene la labor coordinada de la Fiscalía con Carabineros y PDI, para las víctimas en particular y para la sociedad en general.

Es por ello que en adelante expondré casos concretos que son demostrativos de nuestro trabajo y de la labor que coordinadamente desarrollamos con las policías, ejemplos que centraremos especialmente en aquellas áreas que son más sensibles y significativas para la ciudadanía.

Delitos de corrupción

Los esfuerzos realizados en este tipo de investigaciones se relacionan con las exigencias en materia de probidad que la ciudadanía y el país esperan de quienes somos funcionarios públicos. Ello implica muchas veces, iniciar y desarrollar investigaciones complejas y de largo aliento, que son trascendentes por la gravedad de las conductas que se investigan, pues creemos firmemente que la consolidación del Estado de Derecho se sustenta en la confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

En este orden de cosas, quisiera destacar el término durante el año pasado, de una larga investigación sustanciada por el fiscal adjunto Claudio Meneses, la cual concluyó en sentencia condenatoria por el delito de fraude al fisco en contra del entonces Alcalde de la comuna de Las Cabras con una pena de 818 días de presidio y con inhabilitación temporal de 3 años y 1 día para ejercer cargos, empleos u oficios públicos.

Del mismo modo, a inicios del año recién pasado, se me asignó por la Fiscalía Nacional una compleja investigación penal por presuntos delitos funcionarios y económicos, la que hasta hoy es conocida comunicacionalmente como “Causa Caval”. Sin perjuicio que tal causa se encuentra vigente y en actual tramitación, solamente quiero destacar de ella datos concretos, ilustrativos del trabajo que implica. Transcurridos **10** meses de arduas diligencias investigativas, solamente en esta causa hemos tomado más de **100** declaraciones, participado en más de **14** diligencias de entrada y registro, hemos podido incautar más de **cientos de miles** de correos electrónicos a diversas personas, sin considerar archivos adjuntos u otra información anexa; hemos coordinado nuestro actuar con otros servicios públicos como la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, el SII y el CDE, unidades policiales de ambas policías, municipalidades, entre otras múltiples actividades asociadas a esta causa, habiendo recopilado un caudal importante de información relevante contenida en más de 65 archivadores que constituyen la misma investigación, datos que nos han permitido solicitar una audiencia de formalización en contra de 13 personas naturales y una persona jurídica, por su eventual participación como autores de diversos delitos, entre ellos, soborno, cohecho, prevaricación, ventajas indebidas sancionada en la ley de quiebras y diversos delitos tributarios, audiencia que esperamos se verifique próximamente.

Todo lo anterior da cuenta del esfuerzo, pero además, de la enorme responsabilidad y la seriedad puesta en el trabajo realizado por mi equipo, pese a todas las dificultades encontradas, las que derivan principalmente por la amplia cobertura comunicacional e interés mediático que provoca esta investigación. Hemos asumido con humildad pero a la vez con tranquilidad y profesionalismo esta tarea, con el único interés de poder esclarecer los hechos que investigamos para posteriormente alcanzar la verdad jurídica y con ello, la confianza y la seguridad que la ciudadanía merece.

Delitos violentos

Los delitos cometidos al interior de la familia son unos de los de mayor frecuencia en nuestra región, representando el **11.7%** de nuestros ingresos, y obligan un gran desafío a nuestros fiscales, quienes, en muchas ocasiones, deben enfrentar audiencias y juicios orales sin contar con la presencia o el apoyo de la víctima, así como también, lidiar con la ocurrencia de fenómenos propios de estos delitos como lo son la retractación y el desistimiento de las víctimas.

Lamentablemente, en muchas ocasiones, el ciclo de la violencia se agudiza y termina con desenlaces fatales. Hace poco más de un mes ocurrió en nuestra región el femicidio N° 44 a nivel nacional. En diciembre pasado, en la Villa Las Cañadas de la comuna de Rancagua, un menor de 11 años de edad notó que sus padres permanecían hacía más de un día en su respectivo dormitorio, sin salir de éste. Al ingresar a la habitación pudo advertir que su

madre había sido asfixiada con una almohada, aparentemente por su padre, quien también se quitó la vida y estaba en la misma pieza. El fiscal Jorge Mena, en conjunto con la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de esta región, concurrieron al lugar para realizar las diligencias respectivas, especialmente, aquellas destinadas a gestionar y concretar el apoyo psicológico y emocional del menor y de su abuela materna. Más allá del término procesal de esta investigación, es importante destacar la intervención oportuna e integral que se realizó tanto respecto del menor como respecto de la madre de una de las víctimas.

Delitos sexuales

La investigación de delitos sexuales siempre ha sido una prioridad para la Fiscalía en el país y en nuestra región, lo que se ha reflejado en la labor desarrollada por nuestros fiscales especializados en dicha materia.

En este contexto, durante el año 2015 se obtuvieron importantes resultados, destacando el caso en que la fiscal Gabriela Carvajal investigó y acusó a una educadora de párvulos por la comisión de reiterados delitos de abuso sexual respecto de dos menores de tan sólo tres años de edad, quienes asistían al jardín infantil “Happy Family” en la comuna de Rancagua, hechos que ocurrieron precisamente al interior de una de las salas de clases de dicho establecimiento.

Cabe destacar que la imputada, quien se encuentra actualmente prófuga y con orden de detención pendiente, fue condenada por el Tribunal de Juicio oral en lo penal de Rancagua a la pena de 15 años y 1 día presidio mayor en su grado máximo. Tanto la severidad de la pena obtenida, como la decisión con la que se ha investigado y acusado a esta imputada, reflejan el interés de esta Fiscalía Regional de actuar con celo en estos delitos especialmente graves, en donde la mayoría de las víctimas son menores de edad.

Delitos económicos y lavado de activos

En el ámbito investigativo es sabida la complejidad que revisten los delitos económicos, entre los cuales uno de los más frecuentes es el de estafa. Sin embargo, dicha complejidad puede ser aún mayor cuando la estafa ostenta ciertos elementos que la hacen particular, como ocurre con lo que la doctrina ha llamado la “estafa procesal”.

En este orden de cosas, durante 2015 se obtuvo una sentencia condenatoria por esta forma de estafa. Se trató de dos imputados que lograron engañar al juez del Primer Juzgado de Letras de San Fernando, aportando domicilios falsos de una supuesta deudora en la tramitación de una gestión preparatoria de confesión de deuda, obteniendo posteriormente el embargo y remate de uno de los inmuebles de la víctima, quien se enteró de lo sucedido cuando el nuevo propietario adquirió la propiedad adjudicada en remate público.

Se logró sentencia condenatoria y, aunque aún pende un recurso de nulidad impetrado por una de las defensas, esta investigación, a cargo del fiscal Marcelo Duque, logró establecer la existencia del engaño respecto del juez de letras y del perjuicio en relación a la víctima, considerando el Tribunal Oral en lo penal de San Fernando que la supuesta deuda previa de la víctima era inexistente y que los acusados, uno de ellos abogado,

actuaron de mala fe al presentar información falsa sobre los supuestos domicilios de la víctima al Juzgado de Letras.

d. Víctimas, testigos y usuarios en general

En materia de atención de víctimas y testigos, quisiera destacar la función que realiza la Unidad Regional Especializada, que el año 2015 brindó sus servicios a **4.627** personas, de las cuales **4.407** fueron a víctimas de algún delito y **220** testigos de los mismos. Del total de estas víctimas, 1390 fueron menores de edad.

Esta atención especializada comprende la entrega de servicios de orientación, protección y apoyo, que fueron recibidos principalmente por nuestros usuarios más vulnerables, entre los cuales se encuentran los niños, adultos mayores, víctimas de violencia intrafamiliar, extranjeros y quienes padecieron hechos especialmente intimidatorios.

Por su parte, en materia de delitos de violencia intrafamiliar, la actividad de la Unidad de Víctimas de la Fiscalía Regional también aborda, una asertiva evaluación del riesgo asociado, para otorgar una pronta protección y eficaz protección con los medios disponibles.

En estas investigaciones, durante el año 2015, **5.884** víctimas adultas de Violencia intrafamiliar fueron evaluadas en cuanto a su riesgo y adoptadas las medidas de protección acordes al nivel que este representaba.

Si consideramos el global de los usuarios de nuestras dependencias regionales, el año recién pasado se atendió a un total de **72.862** usuarios, de los cuales **51%** de ellos concurrió por consultas generales respecto de su caso, el **27%** requirió servicios de entrega inmediata como copia del parte, certificados de asistencia o devolución de documentos, el **13%** de estos usuarios requirió de los distintos equipos jurídicos un pronunciamiento respecto de su petición, como por ejemplo, solicitudes de diligencias investigativas o de documentos específicos y el **9%** restante recibió una atención especializada para el ingreso de sus denuncias o toma de declaración.

Sin perjuicio de seguir avanzando en mejorar la atención a nuestros usuarios, institucionalmente nos preocupamos de medir esta dimensión de nuestro trabajo a través de estudios externos de satisfacción respecto de quienes experimentan nuestra atención.

En este sentido, la empresa GfK nos ha entregado recientemente los resultados del año 2015, registrando la VI región un leve aumento en el nivel de satisfacción general respecto de nuestra atención presencial, elevándose a un **75,1%** los usuarios que encontraron que nuestra atención podría ser evaluada con nota 5, 6 o 7, es decir, buena, muy buena y excelente, mientras que en 2014 dicha cifra era de un **74,6%**.

e. Infraestructura regional

Durante el año 2015, destaco la culminación de un largo proceso de formulación, diseño y ejecución del edificio institucional que alberga a la Fiscalía Regional y Fiscalía Local de Rancagua, cuyo monto de inversión ascendió a \$ 3.959 millones y fracción. Este moderno edificio, emplazado en un terreno de 1.450 m², se presenta ante su entorno con una imagen que combina transparencia y solidez, siendo un real aporte arquitectónico para la ciudad de Rancagua.

En Pichilemu, también se construyó un nuevo edificio, el cual, con una moderna estética se adapta perfectamente al entorno del principal balneario de la región. Este nuevo edificio posee una superficie edificada de 338 m², distribuidos en 2 niveles, destinándose una inversión total de \$ 367 millones y fracción.

Finalmente, a escasos días de ser entregado, está el edificio de la nueva Fiscalía Local de San Vicente que posee una superficie total de 604 m², distribuidos en 2 niveles y contempló una inversión total de \$ 769 millones y fracción.

Con estos 3 nuevos edificios concluyó el año 2015, esperando materializar pronto la etapa de diseño de la Fiscalía Local de San Fernando y ojalá, la compra del actual inmueble de la Fiscalía de Santa Cruz, dos de nuestros próximos proyectos en el área de infraestructura regional.

f. Avances en materia de gestión de personas

Uno de los principales hitos en el ámbito de gestión de personas estuvo en la reciente aprobación del Plan de Fortalecimiento del Ministerio Público, que viene a incrementar en **35** plazas nuestra actual dotación regional, en un plazo de 3 años, destinándola a proyectos como el análisis criminal y focos investigativos, el potenciamiento de nuestra atención a víctimas, testigos y usuarios en general y al mejoramiento de nuestra tramitación de causas.

Dado lo anterior, el año 2015 fue prolífico en concursos de personal para proveer cargos vacantes y suplencias. Así, un total de **36** llamados, 3 veces más que el año anterior, permitió que **2.498** postulantes optaran por incorporarse a nuestra institución, lo que denota la importancia que el mercado laboral realiza respecto de ser parte de esta noble institución de la República.

En materia de ascensos, **7** fiscales, **9** profesionales, **4** técnicos, **9** administrativos y **1** auxiliar fueron los **30** ascendidos este año, que pasan a formar parte de los **76** colaboradores que a lo largo de estos últimos 4 años han tenido esta distinción. Lo anterior es importante toda vez, prácticamente la mitad de nuestra dotación regional (sin considerar el aumento de planta por el plan de fortalecimiento) ha ascendido, dando nuestra institución claras señales de estar comprometida con el mejoramiento de las condiciones laborales de quienes somos parte de ella.

En lo que a esfuerzos de capacitación compete, en septiembre pasado tuvo lugar la V Jornada de Derecho Penal, organizada en conjunto por la Itma. Corte de Apelaciones de Rancagua, la Asociación Regional de Magistrados del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y por cierto, la Fiscalía Regional de O'Higgins, y patrocinada por el Instituto de Estudios Judiciales Hernán Correa de la Cerda, la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y el Centro de Estudios de la Justicia dependiente de la misma facultad. En esta oportunidad, la jornada trató sobre los Fundamentos de la Antijuricidad y sus expositores fueron los Profesores Dr. Urs Kindhauser de la Universidad de Bonn y Dr. Juan Pablo Mañalich, de la Universidad de Chile.

Asimismo, fiscales y funcionarios participaron en instancias de formación complementaria a sus puestos de trabajo, por ejemplo, en prevención y manejo de stress, comunicación asertiva y técnicas de atención de usuarios de casos complejos, entre otras, sumando todo lo anterior, casi **1.400** horas de nuevos conocimientos y habilidades.

Palabras finales

Estimadas autoridades, invitados especiales y colaboradores.

En mi discurso aludí primeramente a nuestro modelo de gestión regional. Seguidamente expuse nuestros resultados, que no son fruto de causas coyunturales sino que son parte de un todo diseñado y planificado al efecto. En los siguientes apartados di cuenta de aspectos de relevancia en nuestra persecución penal y atención a víctimas, testigos y usuarios en general.

En mis palabras finales quiero volver al relato con que inicié este discurso, y también a sus conceptos: el *tiempo*, la prudencia, el *esfuerzo*, el *aprendizaje*, en definitiva, al concepto de *proceso*.

Para ello, quisiera citar algunos párrafos del profesor Humberto Maturana, uno de los pensadores chilenos más profundos de las Ciencias Sociales, quien a partir de la biología, derivó en la comprensión del ámbito social humano:

“Todo hacer lleva a un nuevo hacer. Es el círculo cognoscitivo que caracteriza a nuestro ser”

“La tradición, entendida como el bagaje de regularidades pasadas, es al mismo tiempo, una manera de ver y actuar, y también, una manera de ocultar”

“Ello nos obliga a tomar una actitud de permanente vigilia contra la tentación de la certeza, a reconocer que nuestras certidumbres no son pruebas de verdad, como si el mundo que cada uno ve fuese EL mundo, y no un mundo que traemos a la mano con otros”.

Todo lo que he dado cuenta hoy es parte de un proceso que evidentemente tiene un comienzo pero que no termina aquí, sino que se retroalimenta continuamente, en una espiral ascendente de nuevos y mayores desafíos. Ahí es donde interpreto que Maturana afirma que todo hacer lleva a un nuevo hacer, un nuevo estado con nuevos cambios y aprendizajes, siendo esto una característica de nuestra forma de ser.

Es obvio que el proceso de esta Fiscalía en estricto rigor no comenzó el año 2010, fecha en que asumí como Fiscal Regional, sino que se remonta en nuestra región, al año 2003 y al año 2000 para la institución como un todo. El proceso general lo comenzó Don Guillermo Piedrabuena como primer Fiscal Nacional del Ministerio Público y en nuestra región, el Fiscal Regional José Luis Pérez Calaf. Ellos se encargaron de lo que hemos llamado la “puesta en marcha” de nuestra organización. Luego, comenzó la etapa de estandarización, que estuvo a cargo del Fiscal Nacional don Sabas Chahuan, y en nuestra región, de los Fiscales Regionales Roberto Díaz y finalmente el suscrito, donde incorporamos formas más acabadas y a la vez más homogéneas en nuestro trabajo, partiendo justamente del concepto de “proceso”, diseñándolo, mejorándolo, potenciándolo y dirigiéndolo a mejorar cada día nuestro quehacer, particularmente con la víctimas y testigos de los delitos.

Hoy, claramente los desafíos de 3ra generación de nuestra institución están y estarán a cargo del Fiscal Nacional don Jorge Abbott y su equipo de trabajo. El cambio en las lógicas investigativas y la creciente consolidación de nuestra institución frente a una ciudadanía

que demanda cada día más rigurosidad en nuestra función, estimo son parte de esos nuevos desafíos.

En esta nueva etapa institucional, queremos ser un aporte desde nuestra experiencia, desde nuestra forma de ver la institución y su quehacer al servicio la ciudadanía y del país. Como dije, somos personas al servicio de otras personas y entre todos intentamos conformar un equipo de trabajo para ese fin.

Y como siempre, una vez más, el equipo que lidero está al servicio del nuevo proceso que se inicia, entendiendo que la Fiscalía es una sola y su propósito es el de todos: trabajar para lograr un País cada día más integrado, más colaborativo y más justo.

Muchas gracias.